

## CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

### Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

#### Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

**2025/01456 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto denominado "Instalación Fotovoltaica Bellús". Expediente: ATALFE/2020/36.**

#### ANUNCIO

Se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la central fotovoltaica denominada Instalación Fotovoltaica Bellús y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 1.209,60 kW, potencia nominal de los inversores de 1.000 kW y capacidad de acceso concedida de 1.000 kW, a ubicar en el término municipal de Bellús (Valencia). Expediente ATALFE/2020/36.

A los efectos previstos en:

- El Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- Y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

Se someten a nueva información pública, al no ser aplicable el artículo 23.5 del Decreto Ley 14/2020, las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, como consecuencia de la modificación de la línea de evacuación aérea a subterránea y la reubicación del centro de seccionamiento.

Peticionario: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, SA. NIF - \*\*\*0250\*\* y con domicilio social Polígono Industrial Outeda-Curro, 3, 36692, Barro (Pontevedra).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Instalación Fotovoltaica Bellús, con potencia a instalar 1000 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.



- Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 7, parcelas 138 y 139 del término municipal de Bellús (Valencia).

- Emplazamiento infraestructura de evacuación. Líneas eléctricas subterráneas de 20KV:

Polígono 7, parcelas 138, 9023, 9021 y 9, polígono 6, parcela 9006 del término municipal de Bellús (Valencia).

\*La parcela 8 del polígono 7, correspondiente al término municipal de Bellús (Valencia), deja de estar afecta por el cambio de ubicación del Centro de Seccionamiento, que pasar a ubicarse a la parcela 9.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Se somete a información pública la siguiente documentación modificada:

- Proyecto refundido. Denominación: "Proyecto de Ejecución de Instalación Fotovoltaica Bellús".

- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados.

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

- Plan de desmantelamiento.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Separatas dirigidas a:

- Ayuntamiento de Bellús.
- i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA.U.
- Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Dirección General de Medio Natural y Animal.
- Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 340.657,92 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "Proyecto de Ejecución de Instalación Fotovoltaica Bellús" de 1.000 kWp, está compuesta por un campo generador de 2.240 módulos fotovoltaicos de 540 Wp monocristalinos, montados directamente sobre el suelo en estructura fija metálica. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 4 inversores de 250 kW con salida en 800 V. Esto supone una potencia nominal de inversores de 1.000 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de baja tensión del transformador del centro de transformación mediante una línea subterránea.



El centro de transformación será una caseta prefabricada donde albergará un transformador de 1.000 kVA con una relación de transformación 0.8/20 kV. Conectado al cuadro de baja tensión, servicios auxiliares y celdas de protección. También albergará el centro de protección y medida.

Línea de evacuación unirá el centro de transformación con el centro seccionamiento independiente mediante una única línea subterránea de media tensión de tipo HEPR-Z1 12/20 kV 3x150 mm<sup>2</sup> de aluminio con una longitud de 1.132 m.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: se realizará a través de un nuevo apoyo aéreo subterráneo en la línea L-04 Beniganim 20 kV de la ST Ollería, entre los apoyos 840182 y 840185 para permitir la entrada-salida a la nueva instalación de centro de seccionamiento.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

El expediente fue sometido por primera vez al trámite de información pública y consultas correspondientes, por un plazo de 15 días, de acuerdo con las previsiones de los artículos 23 y 24 del Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell de la Generalitat. A tal efecto, se publicó anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9450 de 17 de octubre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 192 de 5 de octubre de 2022.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, en el enlace: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

VER ANEXO

València, 28 de enero de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Año.



Anexo: Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Datos de la finca						Afección Planta Solar FV				Cultivo / Uso
Titular	Nº parcela proyecto	Término municipal	Polígono Nº	Nº parcela	Ref. Catastral	Nº de Apoyo	Longitud Línea (m)	Superficie Expropiad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )
Ayuntamiento de Bellús	1	Bellús	7	9023	46049A007090230000IR	-	359,09	-	179,545	1077,27
Ayuntamiento de Bellús	2	Bellús	7	9021	46049A007090210000IO	-	314,69	-	157,345	944,07
Ayuntamiento de Bellús	3	Bellús	6	9006	46049A006090060000IT	-	343,01	-	171,505	1029,03
Vilar Vidal, Juan Vicente	4	Bellús	7	9	46049A007000090000IW	-	8,13	-	24,39	24,39